



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D - 4203 / 10 - 11



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades de formación y capacitación que realiza la Liga Naval Argentina, Delegación Luján.

Lic. CLAUDIA E. PRINCE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

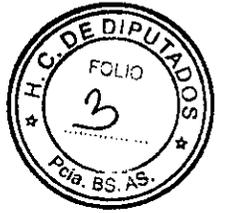
Señor Presidente:

La Liga Naval Argentina es una asociación de carácter civil, de bien público y sin fines de lucro constituida el 10 de mayo del año 1933, con personería jurídica acordada por el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto del 8 de julio del año 1935. Entre sus objetivos sociales estatutarios se destaca: dar impulso a todas las manifestaciones que concurren a formar una conciencia marítima y fluvial nacional, en los habitantes de nuestro país y en especial en la juventud, de forma tal que los familiarice con las cosas del mar y sus cuencas fluviales y lacustres y ponga de relieve la importancia del poder marítimo en la vida nacional; estudiar, divulgar, propulsar y organizar actividades relacionadas con el desarrollo y aprovechamiento integral de los litorales marítimos, fluviales y lacustres y de sus zonas de influencia y muy especialmente del mar argentino en su más amplia acepción; estudiar y divulgar los problemas relativos al desarrollo naviero, de la industria naval, de la pesca y demás asuntos que hagan a los intereses fluvio-marítimos del país; generar todas las acciones tendientes a la protección del medio ambiente marítimo y sus costas; difundir los preceptos que hagan a la seguridad de los hombres en cualquiera de las actividades y manifestaciones marítimas; realizar, participar y dar apoyo a todas las actividades universitarias, académicas y culturales en general, que contribuyan al logro de los objetivos sociales. De ser menester, se crearán fundaciones y se suscribirán acuerdos con entidades universitarias, de investigación o similares, difusión de los deportes náuticos que infundan en la juventud el amor y el entusiasmo por la utilización del mar, ríos y espejos de agua y organizar actividades sociales y cualquier otra que contribuya a los fines societarios¹.

La Liga Naval Argentina delegación Luján es una de sus filiales. Fue creada el 25 de mayo de 1996.

Esta entidad procura incrementar la conciencia marítima entre sus asociados y su ámbito de desarrollo son los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay. Para ello, esta delegación desarrolla un ciclo anual de conferencias sobre los intereses marítimos y la defensa nacional denominado "Almirante Storni". A partir del mismo se rememoran las gestas navales de nuestra historia.

¹ Extraído del sitio www.liganaval.org.ar



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, como parte de las actividades de capacitación y formación que realiza la Liga Naval Argentina filial Luján, pueden citarse el auspicio de los seminarios de protección del medio ambiente –organizados por la Asociación Argentina de Ingenieros Navales–, el dictado de cursos anuales de timonel y pilotos de yate a vela y motor.

Sus asociados han instituido la regata internacional “Presbítero Torres Leiva” que une Zárate –Argentina– y Nueva Palmira –Uruguay–. Se han realizado seis ediciones de la misma.

Como parte de los objetivos estatutarios también desarrollan una intensa tarea social en apoyo de las escuelas isleñas, procurando medicamentos, alimento, ropa y asistencia médica.

Los integrantes de esta organización no gubernamental también participan de actividades internacionales sobre la temática, entre ellas la Federación Internacional de Ligas y Asociaciones Marítimas y Navales, con sede central en Madrid, España.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires alentar y promover los objetivos y actividades de esta institución e iniciativas de capacitación que aporten a la calificación de la oferta de trabajo, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


Lic. CLAUDIA E. PRINCE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.